

El Banco - Magdalena, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Informe Secretarial

Al despacho del señor juez la presente demanda ejecutiva laboral radicada 472453105001-2020-00022-00, informándole que la apoderada de la parte demandante ha solicitado la entrega de títulos. Provea.

El secretario

Álvaro Javier Vega Rocha



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

Treinta (30) abril de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 47-245-31-05-001-2020-00022-00 Proceso Ejecutivo Laboral de Darío Enrique González Martínez contra Roberto Hugo López Palomino.

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a resolver lo siguiente:

Se ha solicitado por parte de la apoderada de la parte demandante la entrega de los títulos judiciales que reposan en este despacho, y que revisada la plataforma se puede apreciar que existen en la misma 5 títulos a favor del presente proceso, los cuales se relaciona a continuación: título # 60392 por valor de \$ 663.318.00; título # 60608 por valor de \$709.892.00; título # 60887 por valor de \$ 668.271.00; título # 61141 por valor de \$ 642.016.00; título # 61351 por valor de \$ 752.037.00; los cuales suman un total de \$ 3.435.534.00.

Así las cosas, por ser procedente la solicitud de entrega el despacho ordenará la entregar de los títulos a la apoderada de la parte demandante, por tener facultades expresas para recibir.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

Primero: Ordénese el pago de los títulos # 60392 por valor de \$ 663.318.00; título # 60608 por valor de \$709.892.00; título # 60887 por valor de \$ 668.271.00; título # 61141 por valor de \$ 642.016.00; título # 61351 por valor de \$ 752.037.00; los cuales suman un total de \$ **3.435.534.00**. Hágase el trámite respectivo para su pago.

Segundo: Acéptese la renuncia del término de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese Y Cúmplase
Marco Antonio Reyes Cantillo.:
Juez

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2767958b7067a115c6914ffea66da9e3639853ea7a08829b367619bc3ec4595d**

Documento generado en 30/04/2024 01:59:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>